



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0465

21 JUN 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2019”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1o. del Decreto Distrital 396 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación No. 2019EE125107 del 21 de junio de 2019, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2-2019-40427 del 19 de junio de 2019, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal 2019, por la suma de Mil Ochocientos Millones (\$1.800.000.000) Moneda Corriente, de acuerdo con la siguiente discriminación:

110	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	
CONTRACRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-3	INVERSIÓN	
3-3-1	Directa	
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos	
3-3-1-15-07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	
3-3-1-15-07-45-1094	Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales	
3-3-1-15-07-45-1094-196	Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana	1.800.000.000
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	1.800.000.000

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0465

Continuación Resolución Número

Página 2 de 2

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2019”

CRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-3	INVERSIÓN	
3-3-1	Directa	
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos	
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	
3-3-1-15-03-22	Bogotá vive los derechos humanos	
3-3-1-15-03-22-1131	Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos	
3-3-1-15-03-22-1131-152	Promoción, protección y garantía de derechos humanos	600.000.000
3-3-1-15-07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	
3-3-1-15-07-42-1128	Fortalecimiento de la capacidad institucional	
3-3-1-15-07-42-1128-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1.200.000.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	1.800.000.000

ARTÍCULO 2o. Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los,

21 JUN 2019
Vas

IVÁN ELIÉCER CASAS RUIZ
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Lúbar Andrés Chaparro Cabra - Subsecretario de Gestión Institucional
Milton Augusto Puentes Vega - Director Financiero
Revisó: Fernando Beltrán Alfonso - Dirección Financiera
Proyectó: Diana Carolina Carreño Castilla - Dirección Financiera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F034
Versión: 02
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**